



## ZONA UNO

# Piden juicio político a ministro Pérez Dayán, quien ha pensado "vender tamales" por choques con 4T

RAÚL RAMÍREZ

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, **Aleida Alavez Ruiz**, informó que **presentarán un juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán**, porque consideran que se extralimitó en sus funciones al haber emitido un voto de calidad como presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con lo que se echó abajo la reforma Eléctrica que impulsó el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Pero por otra parte, vale recordar que el desencuentro entre el Poder Judicial y el Gobierno Federal no es nuevo, pues cabe recordar que fue hace un año cuando en la presentación del libro **La defensa y remediación de los derechos sociales** del magistrado **Isidro E. Muñoz Acevedo**, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Alberto Pérez Dayán**, ironizó diciendo que "si después de todo lo que sucede me voy a ir a vender tamales, les mando el menú".

Todo esto como resultado de la disputa que existía entre los poderes, entre ellos la elección de los jueces por voto popular y tras los constantes ataques perpetrados por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** hacia el ejercicio del Poder Judicial, **acusándolos de estar a disposición de la élite de México y los partidos de oposición**.

En ese sentido, vale la pena resaltar que fue precisamente **Pérez Dayán** quien propuso invalidar la primera parte del llamado "plan B" electoral del mandatario, al considerar que los legisladores aprobaron sin discutir las reformas electorales propuestas por este, razón por la que sólo unos días después la SCJN invalidó la primera parte del plan, concluyendo que la mayoría oficialista en el Congreso sí había cometido múltiples violaciones al proceso legislativo.

De igual manera, en aquella intervención, **Pérez Dayán** aseguró que en el máximo órgano judicial del país haría valer la Constitución "a costa de lo que fuera" y afirmó que **los ministros estaban fuertes y no se "doblarían" por nada**: "Se lo he dicho a todos, el día que la Constitución cambie y diga otras cosas, ya haremos que esas otras cosas se cumplan, pero mientras no estén haremos que se cumplan las que están a costa de lo que sea", sentenció.

Ahora, como resultado del rechazo a la Reforma Eléctrica, legisladores del partido Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) anunciaron que **impulsarán un juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y quien ejerció su "voto de calidad" para echar abajo la Ley de la Industria Eléctrica en detrimento de la CFE**.

Los diputados adelantaron que **acelerarán una reforma para eliminar el voto de calidad de los ministros y ministras de la Corte**, pues consideraron que fue usado de forma tramposa por el ministro Pérez Dayán para favorecer a las transnacionales de la industria eléctrica.

**El amparo contra la Ley de la Industria Eléctrica que otorgó la Segunda Sala el 31 de enero de 2024 es lamentable para el Estado de derecho y la división de poderes**, señaló el diputado **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Agregó que la Corte incurrió en una violación a la propia Ley Orgánica del Poder Judicial y puso en contradicción los criterios y el desempeño de quienes integran la Corte, pues con sólo dos votos declaró la inconstitucional de la ley. "Uno de los poderes que de manera reiterada ha emitido criterios con relación a la supuesta violación del reglamento, del procedimiento legislativo, ayer incurrieron una violación de su propia ley, y eso, además de incurrir en responsabilidades, pone de manifiesto una actuación, por decir lo menos, sectaria".

Por ello, el diputado **Ignacio Mier** consideró que **el sistema judicial en México está podrido**. "Es increíble que los responsables del control constitucional en este país, en aras de proteger intereses que afectan el interés general estén favoreciendo amparos, los hayan atraído, violando la Constitución y su propia ley".

Hay una profunda indignación en el **Poder Legislativo**, señaló la vicecoordinadora **Aleida Alavez Ruiz**. Ello, "por el atropello de dos ministros ante una acción completamente arbitraria de esta Sala para declarar inconstitucional lo que ya fue deliberado".

En ese contexto, cuestionó por qué el Poder Judicial se presta a resolver, de manera tramposa y violentando sus propios procedimientos, a que sean los privados quienes decidan sobre la generación eléctrica en el país. La legisladora **Alavez Ruiz** adelantó que se va a **acelerar la reforma para eliminar el voto de calidad**.

